



Plan de Gestión

Convivencia Escolar



Fundamentación

La Ley de Violencia Escolar 20.536, en su artículo 16 define “la convivencia escolar como la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La Política de Convivencia Escolar Chilena, establece que la *convivencia* es la potencialidad que tienen las personas para vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca; la Convivencia Escolar, por tanto, es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir, y se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de los y las estudiantes: implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros.

Por estas razones, una sana convivencia escolar requiere trabajo comprometido, organizado e intencionado, con el fin de fijar plazos, determinar acciones y responsables, evaluar necesidades y resultado para mejorar nuestra cultura escolar basada en el afecto, el respeto mutuo, el diálogo y el rechazo a la violencia. Con este propósito, el Colegio Parque Central, establece este “plan de gestión de convivencia escolar”

En la actualización de la Política de Convivencia Escolar, se plantean tres criterios básicos, en concordancia con lo señalado anteriormente:



La formación de los y las estudiantes, como eje y soporte para la construcción de una convivencia democrática.

El compromiso y la participación de toda la Comunidad Educativa, y también, de toda la colectividad local (barrio, comuna).

La inclusión y participación del conjunto de actores e instituciones educativas y del sistema escolar.

La convivencia y el aprendizaje están interrelacionados, cada uno es necesario para que se dé el otro. La convivencia se aprende, se enseña y se aprende a convivir. Implica reconocimiento y respeto por la diversidad y la aceptación de las diferencias. La convivencia escolar se produce entre los diferentes actores de la comunidad educativa, impactando en otros.

Objetivo General:

- Promover una sana convivencia escolar, con acciones de prevención e intervención ante casos de convivencia escolar, de manera de asegurar las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivos Específicos

- Conocer el reglamento de convivencia escolar y protocolos de convivencia escolar.
- Promover y reconocer el ejercicio de la buena convivencia, el buen trato y el respeto y responsabilidad.
- Fortalecer habilidades en torno a la resolución pacífica, positiva y efectiva de conflictos.
- Potenciar la convivencia escolar involucrando a padres y apoderados mediante acciones formativas en escuela para padres.



El comité de buena convivencia escolar según lo establecido en la ley 20.536, lo conforman las siguientes personas:

- Sra. Nestar Alicia Seitz Becerra, Sostenedora Establecimiento.
- Srta. Rosa Alejandra Figueroa Barra, Directora Establecimiento.
- Sr. Edgardo Mora Bustos, Asesor Pedagógico Establecimiento.
- Sra. Damaris Henríquez Romero, Orientadora y Encargada de Convivencia Escolar.
- Sra. Daniela Pereira Chandia, Psicóloga establecimiento.
- Sra. Maria Jara Vidal, Inspectora establecimiento.
- Sra. Sandra Cuevas Miranda, inspectora establecimiento.
- Sra. Aurora Latorre Montalba, Representante docentes establecimiento.

Funciones Comité Convivencia Escolar:

- a) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa
- b) Participar en la actualización del reglamento de convivencia escolar, y de acuerdo al criterio formativo planteado en la política nacional de convivencia escolar y a los lineamientos del PEI.
- c) En el caso de denuncia de conflictos entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el protocolo.



Funciones del encargado de convivencia escolar:

- a) El encargado de convivencia escolar se constituye un actor relevante en la gestión de la convivencia escolar, cuya función resulta fundamental en la articulación de los diversos intereses de la comunidad educativa, en coherencia con el PEI.
- b) Por lo anterior es necesario que el encargado de convivencia escolar, cumpla con el perfil determinado; ser un profesional con competencias técnicas en el área de convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos, como las competencias características de un líder: entre otros, proactivo, empático, asertivo, con manejo de grupo, con capacidad de resolver conflictos, con autocontrol emocional, tolerancia a la frustración y apertura a la formación.
- c) El logro de los objetivos planteados en el plan de gestión de convivencia escolar están vinculadas con la ejecución de las acciones de prevención, intervención y capacitación, en coherencia con el reglamento de convivencia escolar y sus protocolos; y otros documentos que explicitan los derechos, deberes y obligaciones que se deben cumplir por parte de la comunidad educativa.

Sus principales funciones son:

- Conocer e implementar las orientaciones que entrega la política nacional de convivencia escolar
- Elaborar y gestionar el plan de convivencia escolar
- Coordinar al equipo de convivencia en la elaboración, socialización, implementación y evaluación del plan de convivencia escolar en el colegio.
- Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el consejo escolar.
- Coordinar y promover iniciativas de capacitación en relación a la sana convivencia y el manejo de situaciones de conflicto entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.



Acciones Plan de Gestión Convivencia Escolar.

Prevención.

Objetivos	Metas	Acciones	Responsables	Ejecutores	Tiempo	Evidencia
Fortalecer el plan de convivencia escolar de acuerdo a las nuevas orientaciones de SECREDOC BIO para enfatizar un clima educativo en la comunidad educativa	<p>Incorporar en un 100% las orientaciones otorgadas por SECREDOC en el reglamento de convivencia escolar.</p> <p>Disminuir en un 20% las faltas a las normativas de convivencia escolar</p>	<p>Revisión y actualización del plan de convivencia escolar.</p> <p>Actualización de reglamento de convivencia escolar.</p> <p>Sensibilizar sobre la importancia del respeto a los otros, poniendo énfasis en</p>	Directora, orientadora, psicóloga.	Directora, Orientadora, Psicóloga.	Primer semestre 2017.	<p>Actualización reglamento convivencia escolar</p> <p>Plan de convivencia escolar actualizado.</p> <p>Bitácora orientadora y psicóloga.</p>



		la tolerancia y diversidad.				
Potenciar prevención de conductas de riesgo según etapas del desarrollo.	El 80% de los alumnos de 1ro a 8vo básico acceda a plan preventivo de consumo de alcohol y drogas (SENDA).	Previniendo con SENDA.	Orientadora.	Orientadora	Abril a Agosto 2017	Registro de clases Textos utilizados por los alumnos (cuadernillos).



	<p>El 80% de los alumnos de segundo ciclo participa de charlas informativas para prevenir conductas de riesgo como el ciberbullying, ley penal juvenil y tráfico de drogas.</p>	<p>Charlas informativas sobre conductas de riesgo (Ciberbullying, ley penal y tráfico de drogas).</p>	<p>Orientadora</p>	<p>Orientadora</p>	<p>Junio a Noviembre 2017</p>	<p>Registro fotográfico, listado de asistencia y pauta observacional.</p>
--	---	---	--------------------	--------------------	-------------------------------	---



	<p>Disminuir en un 20% las faltas a las normativas de convivencia escolar.</p>	<p>- sensibilizar sobre la importancia del respeto a los otros, poniendo énfasis en la tolerancia y diversidad.</p> <p>Celebración día de la convivencia escolar.</p>	<p>Equipo de convivencia escolar.</p>	<p>Dupla psicosocial. Profesor Jefe.</p>	<p>Marzo A diciembre de 2017.</p>	<p>Revisión de libros de clases y de comité de convivencia escolar.</p>
--	--	---	---------------------------------------	--	-----------------------------------	---



Instalar espacio de reflexión, para potenciar la convivencia escolar y la diversidad.	Que el 90% de la comunidad educativa reflexione sobre importancia de la convivencia escolar.	Espacios de reflexión generados en asignatura de orientación.	Equipo de Convivencia Escolar.	Dupla Psicosocial Orientadora.	Abril a Diciembre 2017.	Pauta de cotejo.
---	--	---	--------------------------------	--------------------------------	-------------------------	------------------



Intervención.

Objetivo	Meta	Acciones	Responsables	Ejecutores	Tiempo	Evidencia
Identificación de grupos en riesgo de desarrollar problemáticas de convivencia escolar.	Identificar el 90% de grupos con tendencia a presentar problemáticas de convivencia escolar.	Derivación de profesores jefes y de asignatura, observación de sala y aplicación de cuestionarios.	Equipo de convivencia escolar	Dupla psicosocial.	Primer semestres	Derivaciones de profesores y conclusiones diagnosticas de dupla psicosocial.
Fortalecer oportunidades de resolución pacífica y positiva de conflictos en grupos de riesgo	El 80% de los alumnos intervenidos logre mediar ante conflictos en su sala de clases.	Taller de formación de Monitores y mediadores de convivencia escolar. 4to a octavo Básico.	Equipo de convivencia escolar	Dupla psicosocial.	Segundo semestre	Hoja de evaluación por alumno y por taller.



<p>Mejorar la convivencia escolar involucrando a los padres y /o apoderados mediante acciones formativas teniendo como base el PEI.</p>	<p>En el 80% de las reuniones de apoderados se abordan temas formativos</p>	<p>Implementar la Escuela para Padres en reuniones de apoderados en las que se desarrollaran temas valóricos, competencias parentales, vida sana, autocuidado, estrategias de apoyo al estudio de los hijos.</p>	<p>Equipo de convivencia escolar.</p>	<p>Dupla psicosocial</p>	<p>Marzo a noviembre</p>	<p>Pauta evaluación de participación de padres.</p>
---	---	--	---------------------------------------	--------------------------	--------------------------	---



Mejorar la convivencia escolar fortaleciendo habilidades relacionales de alumnos integrales en segundo ciclo.	Que el 80% del grupo beneficiado logre un fortalecimiento de habilidades relacionales (30 alumnos).	Viaje cultural centro turístico los pellines.	Comité convivencia escolar	Directora Orientadora Profesora invitada	Octubre 2017	-Registro fotográfico -Evaluación programa los pellines. -Retroalimentación al resto de la comunidad escolar.
Potenciar el autocuidado a través de una vida sana y saludable.	Que el 50% de los alumnos incorpore hábitos de vida saludable.	Realización de feria gastronómica saludable Unidades de aprendizaje relacionadas	Comité de convivencia escolar	Directora Docentes.	Agosto a noviembre	-Registro fotográfico -Pauta cotejo por curso (evaluación conductas autocuidado) realizadas por profesora jefe en horas de orientación.



		<p>con el autocuidado y vida saludable.</p> <p>Realización de recreos entretenidos utilizando música ambiental.</p>				
Promoción de una cultura tendiente a la tolerancia y diversidad.	El 70% de los alumnos conoce y practica una cultura tolerante y tendiente a la diversidad.	Formación de monitores de convivencia escolar en segundo ciclo (15 monitores).	Comité de convivencia escolar	Orientadora	Marzo a noviembre	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión de observaciones en el libro de clases. -Articulación con diferentes profesores -Pauta observacional hecha por curso por profesora jefe.



		Taller de títeres para la promoción de una sana convivencia para primer ciclo básico.	Comité de convivencia escolar	Orientadora	Marzo a noviembre	Pauta Observacional.
Potenciar la sana convivencia en el estamento de profesores y asistentes de la educación.	El 70% de los asistentes logra participar de forma exitosa en la actividad.	Taller "trabajo en equipo" Celebraciones para favorecer el buen clima laboral	Comité de convivencia escolar Comité convivencia escolar	Psicóloga Orientadora Sostenedora	Agosto a Noviembre Abril a Diciembre	Pauta de evaluación taller trabajo en equipo. Registro Fotográfico. Boletas y facturas.



<p>Potenciar el funcionamiento de los talleres extra-programáticos para fortalecer la participación de los alumnos.</p>	<p>El 80% participa a lo menos en un taller extra-programático durante el año. A lo menos el 50% de la comunidad escolar participe en consejos escolares.</p>	<p>Talleres de reforzamiento y extra programáticos. Reuniones del consejo escolar</p>	<p>Docentes Comité de convivencia escolar</p>	<p>Docentes Directora Sostenedora, directora.</p>	<p>Abril a Noviembre Julio a Noviembre</p>	<p>Nomina de alumnos participantes de talleres. Actas de reuniones de consejo escolar.</p>
<p>Fomentar la participación y servicio comunitario a través de la brigada escolar.</p>	<p>Que el 80% de los cursos tenga brigada escolar y cruz roja.</p>	<p>Brigada escolar y cruz roja</p>	<p>Inspectoras y encargada de salud.</p>	<p>Inspectoras y encargadas de salud.</p>	<p>Abril y noviembre</p>	<p>Nomina de participantes de brigada escolar y cruz roja. Registro fotográfico. Archivos de la encargada de salud.</p>



Fortalecer la integración con otros establecimientos a través de actividades deportivas.	Que le 20% de los alumnos participe en actividades deportivas inter-comunales.	Organización y participación de actividades deportivas.	Profesor actividades deportivas	Profesor actividades deportivas	Abril a Noviembre	Registro fotográfico Nomina de participantes en actividades deportivas.
Promover la identidad con la comunidad educativa a través de premiación de alumnos.	El 100% de los alumnos reconocidos por sus docentes es premiado.	Premios de reconocimiento	Comité convivencia escolar	Sostenedora, equipo de gestión y docentes.	De Abril a Noviembre.	Registro fotográfico Pauta de cotejo con indicadores de selección.